

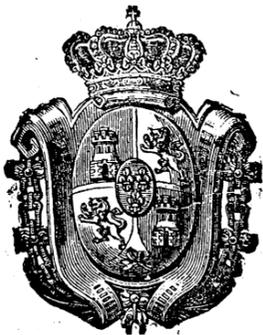
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 1502.

MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA; su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Habiendo consultado el conde de Luchana, general en jefe del ejército del Norte, para el grado inmediato de teniente general, á los mariscales de campo D. Isidro Alaix y D. Antonio Van-Halen, fundándose en los méritos, servicios y circunstancias que concurren en los mismos, he venido, en nombre de mi augusta Hija Doña Isabel II, en acceder á la propuesta del referido conde de Luchana, y en promover á tenientes generales á ambos mariscales Don Isidro Alaix y D. Antonio Van-Halen. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Dado en Palacio á 24 de Diciembre de 1838.—A. D. Mauricio Carlos de Onís, Secretario interino del Despacho de Estado.

PARTES.

Ejército de Cataluña.—E. M. G.—Seccion central.—Excelentísimo Sr.: En 5 del actual desde Cervera tuve el honor de participar á V. E. para conocimiento de S. M. que la compañía franca del Valle de Aran, estando de guarnicion en el castillo de Viella, se habia sublevado la noche del 19 de Noviembre, y asesinado vilmente á su gobernador el teniente coronel Don Ramon Gali: la pequeña columna del Pollás, á las órdenes del comandante D. Gabriel Salgado, acudió inmediatamente; pero que los sublevados no la dejaban entrar en el fuerte; que los enemigos al instante avanzaron fuerzas en direccion del valle de Aran, saliendo de su guarnicion de Caserras el ex-conde de España para sacar partido de aquellas circunstancias; que la 5.ª division del ejército de mi mando avanzó á la primera noticia que tuvo el comandante general de Lérida de los sucesos del Valle, y el 29 arrojó de Talarn un batallon rebelde, que segun las noticias y los procedimientos intentaba hacerse firme allí; y finalmente, que luego que yo supe todo esto, y que las fuerzas que los enemigos movian hacia el Valle eran considerables, marché con la vanguardia y la 2.ª division.

Hallábame yo cuando recibí estos avisos ocupado en dirigir y cubrir varias fortificaciones en el Panadés y en otras líneas militares para asegurar el pais mas fértil, facilitar el comercio, quitar recursos á los enemigos, y preparar sobre tales bases otras operaciones en tiempo propio de un resultado probablemente ventajoso. Dejé estos negocios en el estado en que se encontraban con mis instrucciones y los medios posibles para que continuasen las obras, y el 4 estaba en Cervera, desde donde continué el 6 á Artea de Segre; el 7 á Irona, Congues y Figuerola; el 8 por Tremp á la Puebla de Segur é inmediaciones, y el 9 á Sort, de donde la vanguardia desalojó 800 enemigos que ocupaban el pueblo.

Los enemigos habian introducido en el Valle de Aran 2500 hombres, y cubrian con mas de 1500 el Pallás desde Esterrí á Sort; llevaba artilleria de montaña gruesa, esto es, cañones obuses de 4 1/2, y morteretes de 7 pulgadas: habian de luchar dentro del Valle solo con 240 hombres que mandaba el bizarro comandante D. Gabriel Salgado: contaban con la facilidad que al parecer prometian las circunstancias de una guarnicion sublevada, tal vez por manejo de ellos mismos, y cargada con un crimen cuyo castigo temian: me consideraban distante, y el terreno les ofrecia ventajas inmensas. Nunca en esta guerra se presentó á sus ojos empresa mas fácil ó probable, ni de resultados mas útiles para ellos. Jamas situacion militar fue mas dificil que la del comandante Salgado, acometido por una parte por fuerzas inmensas en comparacion de las suyas, y privado de entrar en el fuerte porque los sublevados lo rehusaron hasta el momento del último apuro, si bien mantuvieron siempre el fuerté por nuestra Reina, y rechazaron con indignacion las comunicaciones que les dirigieron los rebeldes y sus partidarios para que se lo entregase, ofreciendo recompensas. Pero Salgado, bien ayudado por los valientes capitanes francos D. Francisco Periquet y D. Francisco Amorós, buscó al primer batallon enemigo que se presentó en el Valle, y lo hizo replegar; y cuando las fuerzas contrarias fueron excesivas para él, se atrincheró en el pueblo, rechazó dos ataques; y teniendo que ceder en el tercero, les abrieron entonces los sublevados el fuerte, y entró en él, y lo aseguró.

Entre tanto, asi que el gefe superior rebelde supo que yo me hallaba en la Conca de Tremp con tres divisiones, mandó que se retirasen las fuerzas que habia introducido en el Valle de Aran; y para sostenerlas, se atrincheró con las restantes desde

Rialp por Llaborsí hasta Tirbia por una parte, y hasta Esterrí del Valle de Aner por otra, habiendo llamado en su auxilio al Llarh de Copons, otras varias facciones, de las cuales unas se le reunieron, y las otras llegaron tarde por la rapidez de los movimientos del ejército. Las montañas, que son estribos de la gran cordillera de los Pirineos, forman desde Rialp á Llaborsí una garganta sumamente estrecha, en cuyo fondo con la Noguera Pallaresa, dejando en su margen un camino que solo permite pasar desfilando, y ofreciendo continuas posiciones, cuyos fuegos se cruzan y toman sucesivamente de flanco tan estrecho camino. Allí ademas se hicieron cortaduras, levantaron parapetos, y se creyeron seguros porque no es posible desplegar las fuerzas.

Yo fui de todo informado, y adopté las disposiciones convenientes á mi situacion, resuelto como estaba á escarmentarlos de todos modos. Debo hacer en este lugar mencion honorífica de la columna de reserva del alto Aragon, á las órdenes de su gefe el coronel D. Andrés Eoaguirre, que hallándose en la frontera, se brindó á contribuir á mis operaciones, sin embargo de constar, á lo que entiendo, solo de unos 500 hombres; y habiéndole yo en consecuencia instado á qué se situase en observacion de los puertos de Benazguí y Viella por si algunos rebeldes intentaban escapar por aquel lado, lo ejecutó exactamente, y aún avanzó una compañía al puerto de Viella.

Sali de Sort el 10, y en Rialp encontré al ex-conde de España en sus primeros retrincheramientos. Marchaba delante la division de vanguardia á las órdenes de su comandante general D. José Clemente, llevando avanzadas la compañía de cazadores del segundo batallon de Zamora, dos de tiradores de Bailen y la de cazadores del provisional franco, las cuales, reforzadas por otras dos de Bailen, al avistar al enemigo, dirigidas por mi ayudante de campo el coronel D. Manuel Pavia, hicieron un ataque tan rápido y osado, que aturdieron al enemigo, mientras una mitad de tiradores con el teniente coronel efectivo, capitán de artilleria y adicto al E. M. D. Joaquin Bacols, y el comandante graduado de infanteria D. Salvador Damato, cargaron la derecha y se presentaron las divisiones en columna sobre las alturas en el orden de su número, mandadas por sus comandantes generales el brigadier D. Fermin Salcedo y el coronel D. Juan Domingo Foxá: el enemigo cedió brevemente á todas sus posiciones, dejó muchos muertos, llevó cantidad considerable de heridos y huyó por la izquierda de la Noguera Pallaresa.

Entonces hice ocupar á Rialp y Rodes por dos batallones de la 3.ª division y dos compañías del de Nacionales movilizados de Barcelona para asegurar el puente y paso, y marché á los pueblos de Garregue, Soní y Escas, quedando con el cuartel general en Altron.

Para envolver las posiciones del enemigo, hacerlo salir de ellas y oponerme á la retirada de los del Valle de Aran, era necesario hacer marchas muy dificiles en la presente estacion, y que ni los naturales del pais ni los enemigos las creian posibles hasta que las vieron verificadas: montañas inmensas cubiertas de nieve y hielo que ocultaban caminos estrechos y rodeados de precipicios se habian de doblar, y se doblaron en efecto. El 11 de Diciembre subí por Escás y Careguí al Pla del Cantó, cuyo ascenso es de dos horas. Los bravos y robustos gastadores guiados por algunos prácticos marchaban delante abriendo una vereda ó zanja que apellidamos camino, y los valientes soldados de la patria, estimulados por su propio honor y por el ejemplo de los generales, gefes y oficiales, subieron alegres entre una vara de nieve y sobre el hielo; y descendieron del mismo modo, superando tantos obstáculos, sembrando su fama y la admiracion de la marcha en aquella tierra y en el ánimo de los enemigos. Inmediatamente empezó á coger el fruto de tantos afanes, pues al tiempo de alojarse al fin de la tarde la division de vanguardia en Aristuy, supo su ya nombrado comandante general que al vecino pueblo de Astaró habian llegado unos 600 facciosos procedentes del Valle de Aran; y al instante los hizo atacar por las compañías de cazadores del segundo batallon de Zamora, dos de tiradores de Bailen y tercera del provisional franco, mandadas por el capitán D. Antonio Soler, sostenidas por las compañías de preferencia del primer batallon del 1.º ligero. El enemigo, á pesar de la formidable posición que ocupaba, fue batido despues de una porfiada resistencia, huyó en dispersion dejando muertos y llevando heridos, y quedó cortado el camino por donde marchaba su retaguardia. Al día siguiente 12, no sabiendo yo todavía si habrian evacuado á Llaborsí, continué mis movimientos por la izquierda, y con otra marcha semejante á la del día anterior subí al Coll de la Bana con la vanguardia y parte de la 2.ª division, haciendo marchar entre tanto á su comandante general el brigadier Salcedo para Llaborsí con dos batallones y alguna caballeria por la garganta, arreglando su movimiento á los progresos del mio por las alturas.

Los enemigos se habian reunido en Tirbia, incluso el Llarh de Copons que se habia replegado allí á las once del día procedente de Llaborsí, y apenas vieron nuestra vanguardia en lo alto del Coll de la Bana, empezaron su retirada. Hora y media por lo menos duró el descenso, verificándolo sobre la nieve y el hielo, en cuyo tiempo ellos desfilaron hacia el Arco de Urgel, y sin embargo de esto, y de haber de vadear dos rios,

todavía fueron alcanzados por las compañías mas adelantadas dirigidas por el coronel Pavia, y sufrieron la persecucion y el fuego por mas de una hora.

Supe aquella noche que un grupo de 100 facciosos de los que habian sido cortados estaba en Rivera, y lo hice atacar por la compañía de cazadores del segundo batallon de Zamora y la segunda del provisional franco, siendo el resultado la destruccion completa de aquellos facciosos que fueron muertos ó prisioneros con el caballo, equipage, papeles y otros efectos de su gefe y muchas armas.

El 13 marché á Esterridanes, y como la retaguardia enemiga cortada y obligada á correr en grupos habia dejado la artilleria y parte del fruto de sus rapiñas, hice buscar estos efectos.

El comandante general de la vanguardia comisionó á su ayudante el capitán graduado de infanteria D. Joaquin Milans con la compañía de carabineros del franco provisional para lo respectivo á la artilleria: otras comisiones semejantes tuvieron otros oficiales é individuos, y vinieron á mi poder la artilleria, municiones y efectos que se expresan en el estado adjunto.

Al mismo tiempo se rescataron alcaldes y regidores que llevaban presos, y crecido número de ganado y efectos de particulares que habian robado en el Valle y que han sido devueltos á sus dueños.

He enviado una compañía del 1.º ligero de guarnicion al fuerte de Viella: he nombrado gobernador interino del Valle de Aran al comandante D. Gabriel Salgado.

La compañía franca que se sublevó, se desertó temiendo el castigo; mas sin embargo aprehendidos parte de sus individuos, el comandante Salgado al tenor de mis órdenes hizo justicia, y en la orden general que acompaño copia verá V. E. los castigos impuestos y las demas disposiciones que he adoptado para satisfacer la vindicta pública y castigar el hecho criminal, que da origen á estos sucesos, esperando que todo esto así como las gracias que he concedido merezca la aprobacion de S. M.

Por consiguiente el enemigo ha sufrido una derrota; sus armas han sido rechazadas en el Valle por un fuerte pequeño, cuya guarnicion estaba sublevada, y por una columna de fuerza sumamente inferior; ha tenido que renunciar á su proyecto sobre el Valle y correr batido en muchos encuentros, dejando considerable número de muertos, conduciendo mas de 600 heridos, enfermos é inutilizados por el paso del puerto de Bonaiiga, y en nuestro poder su artilleria y demas que he referido; va desmoralizado, fatigado y cubierto de ignominia.

El delito cometido por la compañía sublevada ha sido castigado. Talarn está asegurado y guarnecido, y continúa sus fortificaciones: el espíritu público de esta parte de la provincia de Lérida ha mejorado considerablemente, y otras medidas que medito contribuirán á perfeccionarlo.

Y tan inmensas ventajas cuesta al ejército, esto es, á las divisiones que han operado conmigo, solo el número de 45 individuos fuera de combate.

Tal es el fruto y el resultado de esta expedicion, en la cual las tropas han mostrado como siempre el valor que las caracteriza, su decision por la causa de S. M., por la Constitución y por las leyes, y su perseverancia en las fatigas, por cuyas virtudes son dignas del aprecio de S. M.

Por último, faltaria á mi deber si dejase de recomendar, como eficazmente lo hago, la inteligencia, incansabilidad y tino del gefe de E. M. de este ejército, el brigadier D. Francisco de Paula Figueras, que en lo vasto y complicado de sus funciones ha repetido pruebas de acierto y constancia en las penalidades de estas jornadas.

Los comandantes generales de la division de vanguardia el brigadier D. José Clemente de la 2.ª division, el de igual clase D. Fernando Salcedo, no me han dejado nada que desear por su pericia y exacto desempeño, así como los gefes y oficiales de los cuerpos, y los del E. M. que han trabajado con denudedo y perseverancia.

Los recomiendo pues á la beneficencia de S. M., y singularmente al bizarro coronel D. Manuel Pavia, que ha dirigido los ataques de las compañías de vanguardia los dias 10 y 12; al teniente coronel D. Manuel Bacols, y al comandante graduado D. Salvador Damato, al capitán D. Francisco Parreño y al subteniente D. Manuel Hane por el ataque del 10, y á los capitanes de las compañías que han verificado los diferentes ataques que he referido; y tendré el honor de elevar oportunamente á S. M. la propuesta de las gracias á que considero acreedores los que han tenido mas ocasion de distinguirse. Todo lo que espero se servirá V. E. elevar al conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tremp 19 de Diciembre de 1838.—Excmo. Sr. Ramon de Meer.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor general.—Orden general del ejército del 19 de Diciembre de 1838 en Tremp.—Soldados: Quince dias de largas y penosas marchas han recordado al enemigo lo que valeis, y á la patria cuanto debe esperar de vuestros esfuerzos, de vuestra constancia y lealtad. La

rebelion, que nada inicuo desperdicia, dirigió hace un mes el asesinato del gobernador del Valle de Arán, en la persona del teniente coronel D. Ramon Gali: pretextos siempre infames convirtieron en criminales una porcion de los que guardaban el castillo de Viella, capital de aquel valle, que el enemigo volvió á desolar. El cabo primero Juan Pedarros, y los soldados Bautista Soler, Andres Porta y José Arrus, estos cuatro miserables cómplices han sido fusilados en Viella el 15 del corriente, y el delito y la justicia persigue á los que han logrado evadirse por el momento, reservando la misma pena al sargento prófugo Sebastian Rius, luego de ser habido, y sin otra prueba que la identidad de su persona, por estar suficientemente justificado que fue el material ejecutor del asesinato.

Igual castigo sufrirán, y con solo el propio requisito, los sargentos Antonio Raymoda, Ramon Sala y Juan Vares y el cabo primero Tomas Jumosa que capitanearon á los sublevados. Tambien el subteniente D. Miguel Sirat que permaneció entre ellos y fue encargado de entregar una representacion, queda privado de su empleo, y sentenciado á diez años de presidio, á menos que por el resultado de las diligencias que aun se practican no aparezcan con mayor grado de culpabilidad, en cuyo caso se le impondria la última pena, aplicándole la establecida en la ordenanza á los demas individuos de tropa, cuya captura como la de aquellos se procura en Aragon y el vecino reino de Francia, donde no pueden abrigarse alevosos asesinos: por último, el capitán de la compañía D. Francisco Bager, que no supo prevenir ni contener la sedicion, aunque luego se separó de los amotinados, queda privado de su empleo y condenado á seis años de presidio que sufrirá en el de Ceuta.

La firmeza y leal conducta del sargento segundo Mariano Sautera, y herido por los sublevados, á quienes contuvo con valor en el progreso de sus desaciertos, y cuando su capitán y subteniente por cobardía, debilidad ó connivencia no se opusieron á la sedicion, merece dignamente ser recompensado con la liberalidad generosa del Gobierno de S. M., en cuyo agosto nombre, y en uso de las facultades de que me hallo revestido, le he nombrado teniente con el carácter de cuerpos francos á que pertenece.

Soldados: Deplorable el motivo de la expedicion que habeis hecho, y repugnante á mí por los castigos que han debido imponerse, nos quedan satisfacciones en que gozarnos: la disciplina, que ha dado siempre gloria á los ejércitos, y que no las ha economizado al de Cataluña, ha sido restituida al grado de decoro que merece y reclamaba la vindicta pública y la santidad de la ley: con intencion tan recta y convencimientos tan íntimos todo se arrostra, todo se vence.

Lo mas florido de la faccion y su primer gefe el ex-conde de España han corrido delante de vuestras bayonetas: Rialp, Astaron, Tilibia y Ribera son el sepulcro de algunos centenares; dos cañones de á 12, dos morteros de á siete pulgadas, municiones, armas y útiles de guerra, acémilas, 31 prisioneros, 200 cabezas de ganado vacuno y otros efectos han quedado en vuestro poder. Los dueños del ganado han vuelto á la posesion del que les pertenecia, y en todo ha merecido admiracion vuestro comportamiento: así pues y para premiar el mérito de los que mas se han distinguido en estas sucesivas jornadas, lo mismo que en la defensa de Viella, usando de las facultades de que al intento me hallo provisto por S. M., y en su Real nombre he conferido sobre el campo de batalla los grados, empleos y cruces de distincion que aparece en la relacion adjunta, quedando en recomendar á otros á la benevolencia generosa de S. M. = Vuestro general, Ramon de Meer.

Efectos de artillería cogidos al enemigo en las inmediaciones de Esterridano.

Cañones.=Dos cañones obuses de á 12, de bronce. Dos morteros de á 7, de bronce.

Cureña.=Una cureña para los obuses á la grivobal. Cuatro ruedas de idem. Dos ajustes de morteros de á 7. Dos portaruedas ó estribos.

Fuegos de armas.=Tres escobillones. Dos atacadores. Tres rascadores. Cuatro palaucas. Dos escuadras de madera. Una cruceta.

Municiones.=16 granadas de á 12 para los obuses, cargadas, con sus espoletas. 25 idem descargadas. Cinco balas de á 12. 25 balas de á 4. Cinco balas de calibre irregular, pequeñas.

Pólvora de cañón.=16 cartuchos cargado del calibre de á 4. Dos arrobas y seis libras de pólvora á granel fina. Una arroba de pólvora gruesa.

Fuegos artificiales.=90 espoletas de granadas. Dos lanzafuegos. 281 estopines de carrizo.

Armas.=60 fusiles. Una caja de guerra. Una corneta.

Varios efectos.=Un mazo de madera. Un recalador de espoletas. 22 cajones de empaque. Dos sacos de pólvora. Tres serones, dos grandes y uno pequeño. 2112 piedras de chispa. Un baste para conduccion de cañón obús de á 12. Dos idem para morteros. Uno idem para cureña de obús de á 12. Uno idem para ajustes de mortero.

Útiles de zapadores.=Cuatro picos. Cinco zapapicos. Dos hachas.

Nota. Ademas se han cogido á los enemigos 28 acémilas mayores y 200 vacunos. Cuartel general de Tremp 19 de Diciembre de 1838.=El brigadier gefe de estado mayor general, Francisco de Paula Figueras.=V.º B.º=De Meer.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de Diciembre.

Diariamente llega á Paris crecido número de Diputados, y se cree generalmente que la Cámara será muy numerosa desde los primeros dias de la legislatura.

Parece que varias reuniones preparatorias se han indicado ya en las tres principales fracciones que forman la asamblea. En ellas se tratará, segun parece, del arreglo definitivo de la mesa.

Se anuncia que el Ministerio y la corte se oponen á la reeleccion de Mr. Hipólito Passy para la vicepresidencia. Se asegura tambien que un Ministro se ha explicado acerca de este asunto con una altanería que ha sorprendido hasta á sus mayores amigos. Parecia regular que ya que se le despoja á la Cámara de los Diputados de algunas prerrogativas, se le dejase la de nombrar libremente la mesa.

Por último parece, por mas que se afecte seguridad, que se toman ya precauciones para lo sucesivo, y que antes de comenzar la batalla se trata de asegurar prudentemente los medios de retirada.

Esta es la razon por la que no se proveen las plazas de gran canciller de la legion de Honor y del mando superior del Louvre, porque estos dos grandes empleos serán muy convenientes para dos Ministros depuestos. (*Constitutionnel.*)

El teniente general sir John Colborne acaba de ser nombrado gobernador general del Canadá. Se le han concedido las mismas facultades que tenia lord Durham. Esta eleccion parece anunciar que la administracion superior de las dos provincias debe tomar un carácter mas exclusivamente militar. (*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 16 de Diciembre.

El comandante de la partida movilizada de Osuna en persecucion de malhechores da parte á esta capitania general con fecha 15 del corriente de haber capturado al cabecilla José Soboral y á sus compañeros Antonio Pariente (alias Peana), Juan Sevillano (alias Portal) y Francisco Cordero, todos ladrones que han sido el terror de aquel término por sus tropelías. Estos foragidos eran restos de la partida del Lagarto, que fue destruida por las fuerzas del mismo comandante, que burló por algunos años la persecucion incesante que se le hacia.

El dia 12 despues de perseguidos activamente en el campo se metieron en huida por las calles de la villa de Estepa, en donde se hicieron fuertes, disparando algunos tiros en medio de la poblacion.

Cargados con denuedo por los pocos infantes que los seguian, se escondieron en una casa, la que fue cercada, hallándose dentro, y conducidos despues á la cárcel y constituidos en capilla, han sido pasados por las armas á las doce del dia del 13. (*Diario de Sevilla.*)

El Excmo. Sr. A. Metaxa, ministro plenipotenciario y embajador extraordinario del Rey de Grecia, ha llegado á esta capital para dirigirse á Madrid á desempeñar sus funciones. S. E. se ha alojado en la fonda de la Reina. (*Id.*)

Zaragoza 21 de Diciembre.

Llangostera y García, con tres batallones de facciosos cada uno, salieron ayer al amanecer de parte de Jaulin, dirigiéndose los unos por Maria, y los otros por Longares, á la ribera del Jalon. Separados como iban, han avanzado hasta Grisen los unos, y á Epila los otros, destacando partidas avanzadas para robar los ganados que encuentren, y en esta tarde se han retirado á Cuarte y pueblos inmediatos, habiendo llegado una partida de ellos hasta el puente de La Muela. Esta retirada tan repentina hace creer que el general Van-Halen viene en su persecucion; y aunque no hay noticias oficiales de este gefe, hay probabilidad de que durmió el 17 en Teruel. (*Eco de Aragon.*)

Zaragoza 22 de Diciembre.

El Excmo. Sr. general segundo cabo de este reino ha recibido del comandante de la brigada de reserva del Alto Aragon el escrito que copio.=Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. baron de Meer y general en gefe del ejército y principado de Cataluña con fecha 13 desde Tirbia me dice lo siguiente:

Consecuente á lo que ofrecí á V. S. en mi comunicacion de 8 del actual desde la Puebla, le aviso ahora de que en fuerza de mis operaciones los enemigos evacuaron el valle de Arán, y como intentaron cubrir su movimiento desde Rialp y defenderse en las gargantas del curso de la Noguera Pallaresa han sido batidos el 10 en el mismo Rialp, estando á su cabeza el ex-conde de España, envueltos el 11 y 12 cortada su retaguardia. Batido el 11 el Ros en Astarán, arrojados el 12 de Tirbia, persiguiéndolos hora y media en direccion del Aseo de Urgel; habiendo quedado en la noche del mismo dia una fuerza de 100 hombres en nuestro poder en Ribera, y por fin habiéndose visto obligados á dejar gran parte del fruto de rapiña en el Valle, muchos dispersos y parte de su artillería; de manera que su pérdida es muy considerable y puede equivaler á una derrota.

Yo continúo mis operaciones: hago buscar la expresada artillería, y convendrá que si á V. S. se lo permiten sus atenciones propias, continúe algunos dias en observacion hácia el puente de Montañana ó sus inmediaciones, por si alguna fuerza enemiga dispersa apareciese en ellas.

Doy á V. S. las mas expresivas gracias por la cooperacion que en esta ocasion ha prestado á mis operaciones, y lo participaré así al Gobierno de S. M.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la de este dia para conocimiento y satisfaccion de la guarnicion y leales habitantes de esta siempre heroica capital.=El comandante gefe de E. M.=Francisco Cascajares. (*Eco de Aragon.*)

MADRID 26 DE DICIEMBRE.

REMITIDO.

Sres. redactores de la Gaceta: Espero de la atencion de VV.

que publicarán, por el interes que inspira para la salud del género humano, el siguiente

PLAN PERFECCIONADO

que debe regir á los Gobiernos que traten de fundar una hospedería médica para asilo de los desahuciados ó incurables propiamente tales, y no por senectud, de ambos sexos, comprendiendo á los enfermos del cerebro ó dementes.

No hay estado mas afflictivo para el hombre que verse en una enfermedad crónica abandonado por la naturaleza y por el arte. Su suerte es comparable á la de aquel que está en capilla esperando el término fatal, con la diferencia que un reo teme la muerte, mas el desahuciado la desea á veces, cansado de sufrir interminables tormentos. Todo es desconsuelo para este, la vida le fastidia, y el fastidio á cuantos le rodean, aun á los que mas se afanan en su asistencia. Si es indigente no encuentra al rededor de sí, para colmo de su afliccion, sino la perspectiva triste de la miseria; si posee una mediana fortuna la agota inútilmente arruinando su familia: el poderoso, á quien todo sobra, quisiera que todo le faltara menos la salud; y unos y otros desconfian de los médicos de su mayor aprecio; en su angustia y desesperacion vagando de un remedio á otro se entregan á un curandero imperito, aunque recelen ser la victima de su arrojio. En inestabilidad tan inquieta parece que la idea que entretiene su único resto de esperanza, es el deseo de publicar su mal, á ver si por casualidad puede hallarse el remedio, venga por parte de un facultativo oscuro ó por el curandero. Y... ¿por qué habrá de negarse este consuelo á los que se hallan en tan lamentable estado?

Hé aqui el tema que nos proponemos para fundar una hospedería médica perfeccionada, á saber: consultar las enfermedades de los desahuciados á todos los médicos de la nacion por medio de la Gaceta ú otro periódico al intento, y además consagrarles una mansion á la que puedan refugiarse los que gusten como á su propia casa.

El autor del proyecto está autorizado por su facultad para emprenderlo por sí solo; pero considera seria mas ventajoso si el Gobierno le acuerda su proteccion franqueándole un convenio, por las razones que vamos á exponer.

Indicado en extracto como queda el instituto de la hospedería, en ella se abrazarán por reglamento los dos planes siguientes:

En primer lugar, todo doliente que desconfie de su curacion, sea de la clase que fuere, tendrá derecho á remitir á la hospedería una historia circunstanciada de sus dolencias, á fin de que los directores del establecimiento la propongan á la discusion consultiva general del reino, sin que por esto se exija desembolso alguno á los interesados como no sea voluntario. Este recurso en que jamas se ha pensado, que no excluye ni aun los remedios empiricos, es tan consolador para el pobre humilde como para los potentados cuyos padecimientos crónicos no terminan sino con la muerte. Los Monarcas mismos, que vean su salud de mal estado en peor, y no suscriban á la invitacion consultiva de los médicos del reino, teniendo á su devocion miles que cifrarian su fortuna en el acierto, y por lo tanto pondrian el mayor empeño, ó no se convencen de estas verdades, ó calculan muy mal acerca del supremo bien sobre la tierra, que es la salud.

El que desee convencerse de las ventajas de la discusion consultiva lea el plan de reforma en la medicina proyectado en España en 1852 por el mismo autor, segun consta en el ministerio del Fomento, posteriormente adoptado por las naciones cultas, segun lo publicó el Boletín de medicina, especialmente por un Congreso de médicos celebrado en Bruselas en 1855.

En segundo lugar, ademas de la utilidad que ofrece la discusion consultiva, tanto para los desahuciados de fuera quietos en sus casas como para los refugiados á la hospedería, se trata de que á los domiciliados en esta se les proporcione en un todo la asistencia conveniente para que vivan con la tranquilidad posible y sin el menor cuidado, ni en orden al alimento ni al tratamiento medicinal.

En este albergue se hospedarán, como en un cenobio ó casa comun, bien sea por temporada, ó por vida, segun les acomode, mediante una contribucion moderada á expensas suyas ó de sus bienhechores; no se les obligará á obedecer ciegamente un régimen curativo, sino que podrán llamar al facultativo que sea de su confianza, dando parte de ello al director; tendrán puerta franca para salir y entrar cuando les parezca; pero sin perturbar el buen orden ni incomodar á los demas concurrentes, para todo lo cual estarán de acuerdo con el vigilante; vivirán en fin como unos cenobitas en su casa fraternal, que les proporciona la asistencia completa en lo necesario, sin distinciones ni preferencias, excepto para aquel que á su costa quiera algun servicio extraordinario, por ejemplo, tener para su sola persona un criado &c. &c.

Los enfermos del cerebro ó dementes que se admitan en la hospedería con el fin de curarlos, es claro que no se les puede dejar en la libertad que se les concede á los de sana razon; pero siempre se les tratará con la compasion que dicta la caridad de acuerdo con las reglas medicinales.

Ahora bien: previendo que ciertas personas, ó pusilánimes ó indolentes, saldrán con la objecion de que no podrá llevarse á efecto semejante hospedería, porque el erario nacional no está para nuevos gastos, ni el Gobierno tampoco para distraerle su atencion de otros asuntos mas perentorios, el autor del proyecto ha precavido estos y otros obstáculos, discurriendo el medio de no pedir desembolso alguno ni incumbencia del Gobierno, cargándose él por sí, no solo de la direccion científica, sino igualmente del suministro, economia y administracion. Solamente pide al Gobierno, en señal de proteccion, que le franquee un local conducente, donde principiaria poco á poco por ir recibiendo algunos contribuyentes hasta engrandecer el establecimiento; y ya sea con la economia, ó ya con el producto de la discusion periódica y otros recursos que se arbitren, tratar de crear algunas plazas para pobres que no puedan entrar en calidad de contribuyentes. En semejantes términos ha hecho el autor á S. M. una reverente exposicion dirigida por el Excmo. señor gefe político marques viudo de Pontejos, que se espera tenga un éxito favorable por reclamarlo así la humanidad doliente de la soberana clemencia.

El proyectante, antes de indicar el plan, ha visitado el suntuoso hospital de incurables de Paris con el deseo de ilustrarse sobre el objeto; pero desde luego notó en él el defecto de no ser un monumento de beneficencia extensivo á los hombres ni á las enfermedades cerebrales que ocasionan la demencia; le pareció

algo carcelario, y sobre todo le pareció imperfecto por carecer del requisito esencial de la discusión universal de nuestro proyecto para consuelo de aquellas enfermas, y acaso para la curación de alguna de ellas..... ¿Qué, por declararlas incurables la facultad plena de París, ó una comisión suya, su fallo ha de ser irrevocable? Yo apelo á la ingenuidad de los mejores prácticos, digan estos si mas de una vez la casualidad nos ha sugerido el medio de sanar dolencias que desahuciábamos.... Algo mas pudiera yo decir acerca de las incurables de París, si la noticia de haberse helado las tropas de Napoleon en Moscow no hubieran conseruado el Gobierno, y frustrado mi solicitud de pasar á curar alguna de ellas, precisamente en el día destinado por el Ministro para tratar del particular por la mediación del Excmo. Sr. príncipe Macerano..... Como quiera que sea, contrayéndonos á nuestra hospedería, si entre los muchos ó pocos que concurrirán á ella con pasaporte, digámoslo así, para el otro mundo, se legrase salvar uno por nuestra dirección privada, ó por el recurso de la discusión consultiva universal, este hecho sería un triunfo glorioso para el establecimiento.

Garantías para con el Gobierno.

Caso que el Gobierno exigiera alguna garantía por cuanto cede con antelación un edificio, la misma finca es la fianza en todo evento; en nada se compromete con franquear una mansión para los infelices desahuciados, así como en nada se compromete con franquearla para los hospitales, escuelas de diputación, refugio de pobres en S. Bernardino &c., aun cuando concurren pocos ó ninguno. Y merece menos que estos establecimientos el refugio para los que por sus achaques incurables no sirven sino de fastidio á la sociedad y aun á sus mismos parientes? Ningun sensato desaprobará un plan que perfeccionado por el agregado de la discusión consultiva, ofrece el mayor consuelo y ventajas para la humanidad abandonada, como se dijo al principio, por la naturaleza y por el arte. El proyecto es no menos piadoso que político y social; es de los mas benéficos y útiles que pueden imaginarse; lleva consigo la recomendación y garantía requisita.

Para que no sufra vicisitudes ni trastornos en su marcha primera y sucesiva á la posteridad, el empresario por reglamento obligatorio tendrá un sustituto que por enfermedad ó ausencia precisa supla la vigilancia de él; y le reemplace por su muerte, siendo de su entera satisfacción, para continuar con los mismos cargos y funciones del primer empresario ó fundador.

Y por lo que hace á la confianza de los cenobitas inválidos en cuanto á encontrarse satisfechos de la buena asistencia medicinal y alimenticia, en esto pueden estar seguros, porque precisamente en ello estriba el interés personal y la buena reputación que es mas del empresario fundador y de los que sucedan á su muerte.

Beneplácito del público.

¿Qué mas pueden desear los desahuciados si se les proporciona un asilo donde encontrarán cuanto necesitan para su bienestar, su consuelo, y quizá para su curación mediante la consulta universal de los facultativos todos de la nación? Adviértase por cosa muy notable que llegando á establecerse la discusión con toda la extensión que propone el plan, á saber: de que se establezca la misma discusión en las capitales de todos los reinos, y nos pongamos en mutua correspondencia los redactores, se verificará por este medio que la enfermedad de un desahuciado sería consultada no solo en su nación sino en las mas remotas. ¿Será esta medida acogida por el beneplácito público? ¿Por los padres de la patria los primeros, por los Monarcas, á los cuales todos interesa tanto como al mas infeliz?

Confianza en el primer empresario como fundador.

El fundador se ve comprometido á vencer su natural modestia, y alegar para merecer alguna confianza, que si hasta aquí ha vivido retirado en su rincón, no ha sido por poltronería, timidez ni falta de energía. Siendo médico del hospital general de Madrid hace mas de 40 años, se dedicó con particularidad á la curación de enfermedades crónicas tildadas con el mote de *ludibrium medicorum*, el ludibrio de los médicos, logrando algunos felices resultados que llamaron la atención de los señores de la junta de hospitales en términos de proponerle que escribiera unos anales de medicina sobre las enfermedades raras que ocurriesen en el hospital; no accedió á esta propuesta por motivos que ahora se reserva; pero continuó con igual éxito en su práctica hasta la presente. No deja de ser algo notable el haberse creado expresamente para él una plaza de médico, y otra de sobresaliente en Clínica, ambas por oposición, por el motivo de que ya estaban ofrecidas á empeños irresistibles, de manera que por no desairar injustamente al que ahora proyecta la hospedería, se vieron en la precisión de crear las dos plazas referidas, únicas dos á que ha hecho oposición.

El aspirar al presente en el último tercio de su vida, á encastillarse con sus incurables cenobitas, es manifestar ser consecuente en sus ideas y en sus sentimientos filantrópicos, que unidos á su larga práctica le hacen merecedor de tal cual confianza y prestigio. En prueba del predicamento en que está reputado, recordará al público que *ha sido recomendado á la gratitud de los hombres y á la protección de los Gobiernos* por la sociedad Real académica de ciencias de París, la cual, penetrada de su celo por la salud del género humano, con motivo de una memoria que escribió sobre la prophylaxis syphilitica, le nombro corresponsal suyo, por aclamación, sin solicitarlo, añadiendo expresamente que se hacia un honor en ello, y debia hacerlo toda corporación científica &c., segun todo consta en su opúsculo (véase el manifiesto que dió á la nación española en la Gaceta del 20 de Julio próximo pasado.)

No es menos relevante la categoría de haber sido comisionado en tercera apelación el año 1825 para arreglar un código sanitario contra epidemias de mar y tierra, con la circunstancia de que habiéndose formado anteriormente dos diferentes códigos sobre el objeto, por médicos célebres é individuos del Congreso, y mandados imprimir por orden de este; sin embargo, aquellas Cortes no se dieron por satisfechas, y comisionaron al Gobierno el encargo de un tercer código que llenara sus deseos: el Sr. Ministro Gasco buscó al proyectante actual, y le sacó de su rincón intimándole una Real orden que conserva, sobre cuyo desempeño y gestiones está pendiente una instancia en el Ministerio de Estado desde el año 25.

Omitiendo otras muchas circunstancias, quizá mas comprobantes de su suficiencia para fundar la hospedería, ninguna quiere que valga sino la de haber salvado la vida (contra la opinión y práctica comun...) á varios desahuciados, segun consta en la Crónica 5 de Octubre de 1819, cuyo anuncio alarmó la atención pública y aun de los Reyes é Infantes hasta cerciorarse. A todo esto no contamos los desahuciados que posteriormente á la Crónica han recuperado su salud, y son otros tantos testigos fidedignos.

Sin embargo, á pesar de semejantes credenciales, el proyectante de la hospedería no trata de guiarse por su solo dictamen para haber de buscar el alivio á sus pupilos cenobitas; antes bien ofrece atraer á ella profesores de nota, tanto para la asistencia médica como para la redacción consultiva, base en que se funda la perfección del establecimiento.

En cuanto á la conducta moral del proyectante, baste decir que en su plan de reforma indicado, él mismo pide que cualquiera le reconenga públicamente sobre si es sistemático exclusivo, cosa que no teme, porque sostiene tantos sistemas como individuos; pide le redarguyan sus errores y hasta sus defectos morales, á fin de enmendarlos con caudor, ó de vindicarse si son infundados. Disimúlesele algun entusiasmo cuando en el mencionado plan de reforma ensalza el cargo de un digno médico, caracterizándolo de tutelar de las vidas de los hombres y señor de ellos bajo este aspecto, expresion equivalente á la del vulgo descomeido cuando dice á su modo que el médico tiene facultad para matar impunemente. A la verdad al médico se le confia, no las cosas del hombre, sino el hombre mismo entero en cuerpo y alma. ¿Quién sino él restituye el alma al delirante que la perdió, por decirlo así?

Su carácter es la tolerancia y la liberalidad por convencimiento, no por conveniencia y orgullo como la de aquellos que tiran á subyugar á los superiores y esclavizar á los inferiores, posponiendo á su predominio en boga, la virtud, el talento, la buena educación y aun los servicios á la patria; cualidades únicas que constituyen meritorio al ciudadano, sea de la estirpe que fuera, para ser funcionario civil, y que su categoría sirva á sus hijos de recomendación (no de *fuero*, y mucho menos á sus nietos remotos) con tal que unos y otros merezcan la preferencia, y de non, non. (1)

Su liberalidad consiste en haber sacrificado sus intereses y parte de su robustez en beneficio de la salud pública, como consta en el citado manifiesto á la España y el que piensa dar á todas las naciones. La virtud de la liberalidad prescribe el respeto á la subordinación ó dependencia, que forma la armonía de la sociedad civil, pero siempre auteponiendo la humanidad al amor propio, al parentesco, á la amistad vulgar, á veces mas injusta que la enemistad; al paisanaje de provincia, faccioso y discolo, que se afecta mas que el de españoles; á la opulencia y nobilismo fátuos predominantes; al nacionalismo bárbaro, que parece constituir tantas especies de hombres como reinos diversos, disgregándolos de la fraternidad debida entre hijos de una misma familia. La profesion médica y religiosa del proyectante es la que ha expuesto, y cree que baste lo dicho para poder grangearse la confianza pública.

No se le reconenga con que hace la apología de sí propio: él no ha mendigado jamás la fama médica, porque no le gusta ser el blanco de la emulacion ni el juguete de la suerte caprichosa, y si desea merecer ó hacer alarde de honradez: este es un deber de todos ante la sociedad. El tema que aqui se propone le compromete á presentar sus méritos á la palestra pública ahora y siempre que le redarguyan. Si dió un manifiesto á la nación acerca del preservativo antiveneéreo, fue porque el Congreso de Bruselas invitó á los facultativos del orbe, y siendo él el único autor de este hallazgo hace mas de 20 años, era una obligación vindicar su propiedad y la gloria de su nación, haciendo ver que solo en esta y no en otra alguna se encuentra el descubrimiento que se busca.

Sobre todo, de lo que mas se gloria es de haber simplificado el laberinto enmarañado de la medicina, concretando á un centro de unidad todos los fenómenos sanos y morbosos del ente vivo. Si es incontrastable aquel principio de la matemática *dos y dos son cuatro*, no lo es menos el que él toma por centro de unidad; á saber, *lo que comemos y bebemos es para digerirlo*, es decir, para convertirlo en sustancia vital;

(1) Por incidencia he vertido una proposición que no quiero se deje pasar por mi dicho solamente. Yo no acostumbro asegurar cosa alguna sin la prueba al canto. En pocas palabras: no somos enemigos de la nobleza verdadera civil, imprescindible en toda forma de Gobierno, cual es la funcionaria personal; la que se ostenta por condecoraciones y títulos que son una propiedad legal ganada por servicios á la patria. A estas tres clases es deuda concederles, no la humillación que detesta el corazón humano, pero sí respeto y subordinación. Prescindamos del mérito que acompaña ó antecede al poseedor de estas prerogativas: la categoría del poseedor al foro externo es la que respetamos. Mas: eso de que han de correr parejas y no han de excluirse del número de notables, aquellos que siendo ineptos para las funciones civiles, y unos malvados, solo por llamarse nobles por herencia imaginaria, no siendo sino unos zánganos en la sociedad, son osados á exigir con altanería preferencia sobre los demas, con descaro, ó con cierta monita insultante, que con el perverso ejemplo y la educación quijotesca arraigan en su corazón un predominio fanfarroo en sus costumbres y modales sobre los funcionarios mismos, condecorados si viene á pelo, y aun puede decirse sobre el primer ascendiente de quien proceden, como si el ser *hijodalgo* pudiera ser mas que algo; para tales vanapanzas no es vergonzoso hacer vilezas que hasta en el cadalso han de ser decorados. Breve: eso en fin es que sin ser funcionarios notables han de ser notables (alias nobles por herencia), y sin ser meritorios son meritorios... eso, decimos, en sana filosofía es una contradicción, un imposible ó quimera real, que mirado por el aspecto de un sistema liberal no puede llamarse sino un embolismo político inconciliable con el derecho de igualdad ante la ley, subversivo de la justicia y de la paz social, fomentador mas que el dinero de cierto orgullo enfático á la moda, moda que la dignidad del hombre no debe tolerar, y el ciudadano sensato conoce que es la carcoma radical de la armonía civil, de la subordinación, y de la liberalidad. En hacer esta digresion llevo la idea de manifestar la preferencia que doy á la humanidad sobre todo, mas no en rebatir la nobleza verdadera, antes bien acrisolarla en las tres clases que respetamos.

principio en que ha de apoyarse la medicina científica, del cual partiremos en la práctica con mas facilidad y solidez que nuestros antepasados, alianzándonos de él como se alianza del tronco de un árbol el que sube á las ramas para coger el fruto. A ese centro de unidad tan obvio debe sus pocos aciertos el autor, en ese centro se refunden todos los conocimientos y sistemas habidos y por haber; él es la única base de la ciencia; será la norma para progresar y despejar incógnitas en el arte saludante. Nadie ha replicado contra estos asertos por mas que ha provocado la impugnación de la república médica. No temo que alguno pueda desvanecerlos con objeciones que solo servirán para rectificar mi doctrina. Tal es mi deseo de acrisolar la amable verdad.

Digase ahora si las credenciales y testimonios notorios expresados no inspiran algun prestigio y confianza para el público, mejor que todo informe parcial, acaso hijo de la emulacion. Digase sobre todo si se ha pensado jamas en socorrer á los desahuciados por el recurso de la discusión consultiva universal, que es en la que fundamos la perfección de la hospedería médica que se proyecta. Cualquiera facultativo podrá establecer una hospedería simple, á que los franceses llaman *maison de santé*, como en efecto ya se intentó en Madrid modernamente; pero ni en Madrid, ni en ninguna capital del orbe se ha discurrido el medio de perfeccionarla con el agregado de la discusión consultiva universal; y siendo esta una invención del proyectante de la hospedería, claro es que solo cediendo el autor su propiedad es como otro podrá arrogarse la categoría de fundador del establecimiento en España; y por lo que respecta á otras naciones, sírvales nuestro modelo por via de exportación; interesando en fin la fundación de la hospedería con sus agregados á los Monarcas y padres de la patria tanto como al mas infeliz, digase si por tantos títulos nuestro proyecto merecerá la acogida de la opinión pública, y la protección de un Gobierno paternal, al menos por el bien que podrá caberles á los gobernantes mismos.

Suponiendo pues que estos convengan en conceder el local que se requiere, creemos el mas acomodado al intento un convento, en cuyas celdas se colocaran los enfermos con separación, á fin de que no se incomodasen unos á otros, donde se destinaria el piso alto para el sexo femenino por diversa escalera, y se distribuirían habitaciones para asistentes, facultativos, empresario, capellan, oficinas y demas. Todos convendrán en que el destino mas análogo á la fundación de los conventos extinguidos, es el de convertirlos en una mansión donde se ejerza la caridad cristiana prodigando á los tristes desventurados el consuelo que anhelan.

Queda pues á la consideración del Gobierno franquear, si así lo juzga conveniente, el convento que le parezca: el de San Francisco por su situación ventilada nos parece preferible, ó en su defecto el de S. Gerónimo por igual motivo, y por la proximidad á los inválidos, que como tales incurables deberian por esa razon estar en contacto ó enlace con la hospedería médica, á fin de que disfrutasen de las ventajas de esta. Mas, si no fuese asequible uno de estos, cualquiera otro (el Carmen, el de Capuchinos, el de Sto. Domingo, el de frente del hospital &c., podrá servir, aunque sea reducido, para casa de recibo, y desde esta trasladar los que necesiten tomar aires, mejor que guardar cama, á otro convento en un lugar inmediato, como Fuencarral, el Pardo &c.

Resumen.

Instituida la hospedería médica sobre la base de la discusión pública consultiva, no solo para los domiciliados en ella, sino tambien para todo enfermo que la reclame desde su pueblo; agregando, como puede hacerse, al mismo establecimiento el reglamento preservativo que evite la propagación del contagio venéreo; y siendo de un mismo autor todas estas invenciones, igualmente que la doctrina que ha de regirnos para el acierto de las dolencias crónicas, parece que el proyectante es acreedor á la confianza pública y á la protección del Gobierno: por último, reconcentrando varios arbitrios en la hospedería, esta habrá de extender su beneficencia á tanto infeliz como se ve arrastrar por las calles, y habrá de servir de modelo á cuantos establecimientos de igual objeto se erijan en las demas capitales.

¡Ojalá se lleve á cabo la hospedería matritense! ¡ojalá las naciones del mundo la imiten, para que de ese modo se verifique la mutua correspondencia de la discusión consultiva de las redacciones de todas las capitales para la salud del género humano, segun se prescribe en el plan pendiente aun en nuestro ministerio de Fomento! ¡Ojalá llegue mi debil voz á los oídos de la sensible Cristina, y es de esperar que la hospedería médica matritense será un monumento de eterna gloria para la Gobernadora del reino y de Isabel II, para la diputación provincial, para cuantos gobernantes influyan en su prosperidad, á quienes interesa el buen éxito, no menos que á los gobernados! = N. de L. C.

Dictámenes de la comisión de Peticiones, aprobados en la sesión del Senado del 24 del corriente.

La comisión que debe dar su dictamen sobre la proposición de varios Sres. Senadores para que se pase oficio al Gobierno, á fin de que este remita nota expresiva de los individuos de este cuerpo colegislador que hayan admitido del mismo Gobierno ó de la casa Real empleo, comisión con sueldo, honores ó condecoración, y que venida pase á una comisión á fin de que examine si aquellos estan ó no sujetos á reelección; se ha hecho cargo de dicha proposición con el detenimiento debido; y considerando que su objeto es el que tenga el mas exacto cumplimiento el art. 45 de la Constitución, opina que no puede haber inconveniente en que desde luego se pase por el Senado el oficio que se indica, y que la nota que se remita por el Gobierno pase tambien á una comisión: porque si bieu el Gobierno de S. M. en observancia del artículo citado habria por sí de pasar la misma nota que se solicita sin necesidad de excitación, de todos modos para obviar el retardo con que se pudiera hacer por las muchas atenciones del Ministerio, la comisión encuentra que el recuerdo de parte del Senado contribuirá á que el laudable objeto de los Sres. Senadores que han firmado la proposición se lleve con la brevedad que estos desean, y que es tan conforme á la disposición constitucional, de cuyo cumplimiento se trata.

El Senado no obstante en su mayor ilustración resolverá lo que estime mas conveniente. Palacio del Senado 6 de Diciem-

de 1858. = El duque de Castroterreño. = Juan Nepomuceno Fernandez = San Miguel. = Alvaro Gomez. = Sebastian Garcia de Ochoa. = Sebastian Fernandez Valles.

La comision nombrada para dar su dictamen sobre la proposicion del Sr. Oadovilla á que continúe durante la actual legislatura la redaccion del Diario de las sesiones bajo la contrata mas económica que se apruebe por el Senado, tiene el honor de presentarle con la concision posible.

Dos cuestiones comprende esta proposicion; política la una y económica la otra. En la cuestion política no habrá un Senador que desconozca la importancia de publicar las sesiones, para que circulando por toda la nacion los principios y doctrinas que se exponen en los debates parlamentarios, se instruyan unos y aprendan otros los fundamentos en que se apoyan las resoluciones del Senado, tanto en las peticiones que á él se dirijan, como en los proyectos de ley que se someterán á su deliberacion.

Por otra parte la publicidad de las discusiones es un principio inconcuso en los Gobiernos representativos, y sin ella perderian su fuerza moral los cuerpos que representan legalmente la voluntad y los intereses de la nacion. Conviene mucho que sean conocidas las opiniones de los individuos por las provincias, para que nos juzguen, y para que las elecciones sucesivas se hagan con conocimiento y con acierto. Sin esta publicidad los colegios electorales procederian equivocadamente, y las elecciones no se harian con la discrecion y tino que requiere el bien público y los intereses generales del pais.

Ademas, al Senado no se le oculta que sin la publicidad de las sesiones decaeria la importancia constitucional del Senado, y no seria político ni acertado que á la vista del otro cuerpo colegislador se ocultasen nuestros trabajos legislativos con el velo del silencio.

Respecto á la cuestion económica expondrá la comision solamente que por la contrata actual celebrada por D. Tomas Jordan, se reduce el coste del Diario de las sesiones por un cálculo prudencial á 47,055 rs.; pero este cálculo supone que la legislatura actual dure siete meses, y en ellos celebre 71 sesiones como en la anterior legislatura. Si durase menos tiempo y celebrasen menos sesiones, esta cantidad se disminuiria en razon de 470 rs. por cada una.

Asi resulta una rebaja considerable de la contrata actual, comparado con la anterior, en la cual costó la publicacion del Diario 82,580 rs. cuando ahora cuesta 47,055 rs. y se consigue una economía de 35,525 rs. El coste del Diario parece á la comision bastante económico, y comparado con el valor político de la publicacion del Diario de sus sesiones, cree que debe publicarse sin que sirvan de obstáculo las urgencias del Estado; por tanto opina que debe aprobarse y formalizarse el contrato celebrado con D. Tomas Jordan en 2 de Noviembre próximo pasado.

Pero al mismo tiempo opina la comision que á fin de que los discursos de los Sres. Senadores salgan con la correccion posible y no se les impute opiniones extrañas, ó se cometan equivocaciones que disfracen sus discursos, que debe darse un día de intermedio á la publicacion de la sesion anterior, para que los interesados puedan corregir lo que pronunciaren, si lo tienen por conveniente. Ademas, deben insertarse íntegras las citas de los oradores, porque comunmente las leyes, documentos ó autoridad citada sirven de base á los discursos y aclaran las cuestiones debatidas, haciendo facil su inteligencia.

Por el contrario, sin la insercion de esta cita, y con la frase usada (*leyo*) aparece oscuro el sentido y las mas veces ininteligible. Asi podrá acordarlo el Senado comunicándolo á quien corresponda, ó resolverá lo que estime mas justo.

Palacio del Senado á 10 de Diciembre de 1858. = Nicolás María Garelly. = Mariano Egea. = Joaquin Maria Patiño. = Gaspar de Ondovilla. = Antonio Gonzalez.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el dia 24 han salido agraciados los números siguientes:

82, 2, 85, 63, 51.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Maria Olivares, hija de D. Julian, coronel comandante de carabineros, muerto en el campo del honor.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Lérida 20 de Diciembre. Por carta del cuartel general del Excmo. Sr. general en jefe se sabe que el 11 pasaron las divisiones el puerto del Plá del canton, y pernataron en Arestui, Bayasca y Esteron, cuyo último punto fue tomado á la fuerza arrojando á las facciones Ros y Borges, que de vuelta del valle de Arán se alojaban en él; la dispersion de estos cabecillas fue completa pasando unos á Tirbia y otros á Esterrri de Aneo con las pérdidas consiguientes. El Llarc ocupó el mismo 11 á Llaborsi, y el ex-conde de España con sus fuerzas se replegó sobre Tirbia.

El 12, dejando ocupado Estaron, marchó parte de la 2.ª division por la ribera á Llaborsi, y la de vanguardia por el puerto de la Bausa á caer en Tirbia, en cuyo punto se alcanzó la retaguardia del grueso de las facciones, causando al todo una dispersion y aturdimiento general con bastantes muertos: en Ribera se cortó una observacion enemiga de 100 hombres que han quedado todos en nuestro poder muertos ó prisioneros; por manera que el enemigo va disperso en direccion de las sierras que conducen á la Seo de Urgel con una pérdida de mas de 400 hombres y un estado de completa desmoralizacion. A Gomez se le mató el caballo, y su segundo lleva una herida grave en la cabeza. Toda la mayor parte de las justicias que el conde Hevaba presas, se le han escapado.

Leon 20 de Diciembre. La faccion que se guarece en Guardo y sus inmediaciones no ha vuelto á hacer correrías en pueblos de esta provincia, que protegidos por la columna que se ha podido enviar, estan preservados en lo posible de las inva-

siones de los enemigos. Estos hicieron movimiento antes de ayer hácia Castrejon, y esparcieron la voz de que se iban á las provincias: si fuese cierto habria mayor oportunidad de utilizar las fuerzas que los observan para acabar de limpiar el pais de algunos ladrones que aun lo molestan.

Logroño 21 de Diciembre. Por un consejo de guerra de generales rebeldes tenido en Estella ha sido sentenciado á muerte Balmaseda por haber sacrificado tan atrozmente despues de rendidos á los soldados de Salamanca que venian de Viana con el correo, y que produjo una represalia de parte del conde de Luchana.

P. D. Balmaseda se ha fugado.

Esta tarde ha entrado en esta capital el Sr. conde de Luchana con sus ayudantes de campo y escolta de regreso de Lodosa.

Las tropas siguen acantonadas en los mismos puntos, y en toda la provincia se disfruta de la mayor tranquilidad.

Avila 22 de Diciembre. En el dia de ayer ha regresado á esta capital el comandante general de la provincia con la columna de su mando, protegiendo la conduccion de caudales de la Hacienda nacional procedentes de las contribuciones que adeudaban varios pueblos del valle de Tietar, para cuyo cobro habia salido un comisionado con una partida del 4.º batallon franco de Castilla, y creo que dentro de muy breve volverá dicho comandante á emprender con actividad la persecucion del cabecilla Calvente, cuyos rápidos é inciertos movimientos hacen difícil su encuentro, y que muchas veces, como sucede en la actualidad, se ignora su paradero, del que no hay noticia alguna.

Hoy han sido pasados por las armas cuatro facciosos pertenecientes á la partida de Perdiz, que se hallaban presos en esta capital, y habian sido sentenciados por el consejo de guerra ordinario de la misma con la correspondiente aprobacion del señor capitan general del distrito.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, $16\frac{3}{8}$, $\frac{7}{8}$ y $16\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. con cupones: $17\frac{1}{2}$ y 17 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, $4\frac{1}{2}$ al contado: $4\frac{3}{8}$ y $4\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol.: 5 á 60 d. f. ó vol. á prima de tres dieziseisavos y $\frac{1}{4}$ por 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38.
Paris, 16-2 papel.

Alicante, par.
Barcelona, á ps. fs., $\frac{3}{8}$ b.
Bilbao, $1\frac{1}{2}$ d.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ id.

Cornüa, 1 d.
Granada, $1\frac{1}{2}$ id.
Málaga, $\frac{7}{8}$ id.
Santander, $1\frac{1}{2}$ id.
Santiago, $1\frac{3}{4}$ din. d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ d.
Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
Zaragoza, $\frac{3}{4}$ á 1 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

TREINTA y seis vocalizaciones para la voz de tiple ó tenor, escritas por Mr. Bordogni, primer tenor del Real teatro y de la Cámara del Rey de Francia, adoptadas para la ensenanza del Conservatorio de música de Madrid, divididas en tres libros: el primero constará de tres cuadernos á 16 rs. cada uno, y reunidos 44, perfectamente impresos en la calcografía propia de Lobre. Se hallarán en su almacén, carrera de S. Gerónimo, núm. 15, frente á la Fontana de Oro, con el método de piano de Viguerie, última edicion de las publicadas hasta el dia, á 44 reales; y el método de guitarra, por Giuliani, á 16 cada parte, y las dos reunidas 30.

SE halla vacante el partido de médico de la villa de Riiza provincia de Segovia, distante de esta 12 leguas, siendo su vecindario el de 600 vecinos, con la dotacion de 70 rs. anuales pagados en esta forma: 2250 rs. de los fondos de propios y arbitrios por 300 vecinos pobres, y 4750 por igual entre los demas vecinos contribuyentes repartidos; con la circunstancia de que el que no quiera sujetarse á ello, no será obligado; pero pagará á los físicos sus derechos cuando necesite de ellos, y serán de descuento en su dotacion á los contribuyentes que se constituyan á cubrirla, pagada esta por trimestres. Los pretendientes remitirán sus memoriales al Sr. presidente del ayuntamiento de dicha villa, francos de porte, hasta el dia 31 de Enero del año inmediato de 1859, pudiendo tambien contratar el físico con los pueblos de Riofrio, Goamenarro y Cincovillas, que son del partido y distan media legua, pero sin poder pernatar en ellos, y por separado se ajustará con los señores curas.

DICCIONARIO de medicina y de cirugía prácticas. Entregado 10.ª del tomo 2.º La suscripcion de Madrid, establecida hasta aqui en la libreria de la viuda de Razola, se ha trasladado á la botica de Olmedilla, calle de Carretas, núm. 22, donde se admitirán todas las suscripciones y reclamaciones en lo sucesivo, y donde podrán continuar recogiendo sus cuadernos los señores suscriptores que los tomaban en aquella.

CUENTOS económicos morales para instruccion y entretenimiento de los niños, por D. E. A. y P. Esta traduccion del frances presenta un cuadro de familia en cada narracion, y diálogo adaptado á la comprension de la tierna edad, propio

para estimular su curiosidad, y corregir el vicio inspirando la virtud. El editor tiene la satisfaccion de asegurar que los oyen con tanto placer los niños, que leidos antes de publicarlos á varios de diversas edades, experimentó el anhelo con que los escuchaban, la facilidad en retenerlos, y las buenas disposiciones que en ellos producian. Un tomo en 8.º á 7 rs. pasta.

Correspondencia de Abelardo y Eloisa, puesta en español en prosa y verso por M. de B., adornada con los retratos de los dos amantes. Un tomo en 8.º á 8 rs. pasta. Se hallarán ambas obras en la libreria de Hurtado, calle de Carretas.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellísima Iglesia, en la que se oye el órgano con un singular efecto.
El panteon de los Reyes Católicos iluminado.
La iglesia de Atocha con su imágen y banderas.
El coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.
Está abierto todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

A este grandioso establecimiento se ha aumentado la vista de la tierra Santa, tomada desde el monte Libano hasta Jerusalem y entrada al valle de Josafat: en su horizonte se ven mover las nubes, y marchar por los caminos un inmenso gentío hácia el portal de Belem, donde los pastorcillos de cuando en cuando tocarán y cantarán villancicos al Niño Dios recién nacido, cuyos cantos y el órgano se oirán igualmente en la iglesia del Escorial.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

ME VOY DE MADRID,

comedia en tres actos, original de D. Manuel Breton de los Herreros.

Intermedio de baile; dando fin á la funcion con un divertido sainete.

A las siete y media de la noche.

Sinfonia.

La comedia nueva, en tres actos, titulada

LA SEGUNDA DAMA DUENDE.

Terceto bailable por las Sras. Diez y Sierra, y por el señor Casas.

Tonadilla á cuatro, titulada

LA VENIDA DEL SOLDADO,

desempeñada por la Sra. Diez, y por los Sras. Romea (D. Julian), Romea (D. Florencio) y Lopez (D. Angel).

El divertido sainete titulado

LA BODA DEL TIO CARCOMA,

desempeñado por las partes principales.

CRUZ. A las cuatro de la tarde

A MADRID ME VUELVO,

comedia graciosa en tres actos, original de D. Manuel Breton de los Herreros.

Intermedio de baile; terminando la funcion con la divertida pieza en un acto, titulada

LOS PRIMEROS AMORES.

A las siete y media de la noche.

Sinfonia.

LA VIRTUD CONSISTE EN MEDIO:

PRÓDIGO Y RICO AVARIENTO,

comedia del teatro antiguo español, en tres actos, muy aplaudida en cuantas representaciones se han dado de ella en circunstancias semejantes, y que hace ya muchos años no se ejecuta. Será exornada en trajes, acompañamientos, coros, decoraciones y demas con cuanto exige su asunto.

Intermedio de baile.

La tonadilla á tres, titulada

LOS MAESTROS DE LA RABOSO,

desempeñada por la Sra. Perez, y por los Sres. Garcia Luna y Sobrado.

El gracioso sainete titulado

LAS CUATRO BODAS,

en el cual el Sr. Fabiani desempeñará la parte de característica.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.